

LOTA, 27 de Diciembre de 2023.-

DECRETO Nº 4659 © .- /

Vistos:

- a) Memorándum Nº 665 de fecha 26.12.2023 de Sr. Alcalde.
- b) El Decreto N° 4368 © de fecha 28.11.2023, que nombra en calidad a Contrata a don PABLO PEREZ MELLADO, profesional, grado 10° para cumplir funciones en la Dirección de Medio Ambiente:
- c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) Reglamento Nº 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019.

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios

MARCHANT ULLOA

ALCALDE

municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase el funcionario don PABLO PEREZ MELLADO, Profesional, Grado 10° E.M.R, a cumplir funciones en los Departamentos de Aseo y Ornato dependiente de la Dirección de Medio Ambiente.

2.- El funcionario en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Revóquese el Decretos Alcaldicio señalado en letra b) de los vistos, a contar de la Dictación del presente Decreto, en lo que respecta a la destinación de los funcionarios

TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

S

ARCHIVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JEEP/JauS/amp.-Distribución:

- Funcionario.

Enc. de Inventario.

Informática

- Depto. Personal.

- Oficina Transparencia

- Archivo.